



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALDEIRE

Administración

Aprobación inicial del Plan Municipal contra el Cambio Climático de Aldeire

Aprobación inicial del Plan Municipal contra el Cambio Climático de Aldeire

DÑA. DELIA FERRER LOZANO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALDEIRE (GRANADA), HACE SABER:

Aprobado inicialmente el Plan Municipal contra el Cambio Climático de Aldeire, por acuerdo de Pleno de fecha 29 de enero 2026, de conformidad con el artículo 15 de la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía, se somete a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

Durante dicho plazo, se procederá la publicación del texto del Plan Municipal contra el Cambio Climático en el portal de transparencia del Ayuntamiento con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades, estando a disposición así mismo, en las dependencias municipales. <https://aldeire.sedelectronica.es/transparency>

En Aldeire, a 30 de enero de 2026.

Firmado por: La Alcaldesa-Presidenta.- Delia Ferrer Lozano.